

ni menar nombrañ Zomacual, por deriv<sup>33</sup> la orden  
El Supremo Consejo, q se requiere este Acumpla. el  
Ayuntamiento

El s.º Juan de San Juan, Diputado vel Publico  
dijo: Que no estando de la Caxacuatul, con quello Ja  
vallenor Comixacion haer procedido, y citendiedo a  
los fideles, y hombrías de bien de los d.ºs Señores Alcañ  
les, e de dictamen de Remitan los Ratos, en el Es  
tado q se encuentran, al h.º y a.º J.º

El Señor Juan de San Juan, Diputado del Comun,  
dijo: El del mismo dictamen, q el s.º Juan Ra  
mo

El s.º Juan de Kerniz, Diputado vel Comun, dijo:  
Que enterado de el Expediente que se ha leuido, q  
este el Ayuntamiento, ha tomado quanto Informe el  
le han parecido convenientes, q a fianza de R.  
solucion, e Informe al R.º y Supremo Consejo de  
Castilla, y citendiedo a que de llevase defecto, el m.  
formar el Juuallero Lindico gral, e dictamen de la unip.  
to, en disposicion de harelo inuerminal, por q se  
requiere, la prezia acuitencia de la Diputacion y sea  
sonas del J.ºm.º, lo q no siempre se puede conser  
como en este dia; e de parecer, q Remita todo. Como pro  
puso el s.º Juan Garcia Campredo, y en quanto  
a el Cavildo q haui pendiente, y sup.º del s.º Torof  
Balsarano, es de parecer unimius, se trate des  
sues del Informe, para que arro de sobre los q se  
acuerde, en iguales caso.

El s.º Torof Alcaraz, Diputa del Comun, dijo: C. del  
mismo dictamen, q el s.º Juan de Kerniz

